



"Las Malvinas son argentinas"

BUENOS AIRES, 28 ABR 2022

VISTO la renuncia presentada por la docente Rosario Lucesole Cimino a su cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la unidad curricular *Historia Sociocultural del Arte 1 y 2*, cátedra Mauro, la Res-CS N° 0025/08, la Res-CC N° 025/13; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Rosario Lucesole Cimino ha presentado su renuncia al cargo mencionado en el visto, cargo en el que fuera designada por Res-CC N° 025/13.

Que la misma es motivada por su designación como Jefa de Trabajos Prácticos en el Área Transdepartamental de Formación Docente de esta Casa de Estudios, debiendo asumir dichas tareas a partir del próximo mes de abril.

Que no existen razones que obsten a la aceptación de la renuncia, por lo que corresponde proceder al dictado del correspondiente acto administrativo.

Por todo ello y en virtud de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Refrendar la RD N°003/22 que acepta a partir del día 1 de abril de 2022, la renuncia presentada por la Lic. Rosario LUCESOLE CIMINO (DNI: 32.715.232), Legajo N° 4343, a su cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Simple de la unidad curricular *Historia Sociocultural del Arte 1 y 2*, perteneciente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08) y agradece a la mencionada docente los servicios prestados en el ATAM.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Notifíquese a sus efectos a todas las dependencias académicas de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Pase para la toma de conocimiento a la Secretaría Administrativa y todo cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 033

Prof. Mariano Alejandro Dom
Secretario Académico
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales
Universidad Nacional de los Ríos

Prof. Gumersino Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de los Ríos